

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 10 de febrero de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 3 de febrero de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 3 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Contrato menor de servicio a Playgrup S.L.U. Expediente nº: 2023/CTT_01/000004

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 19/01/2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de desarrollar un espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada, para desarrollar un espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Valor estimado del contrato: 413,22€ IVA: 86,78 € Precio: 500,00 €

Partida presupuestaria: 334/22609_22100011, transferencia para el desarrollo un espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "Playgrup S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de proveer de servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicio la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa Playgrup S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616, TLF: 693931128/695900700, correo electrónico: joaquin@playgrup.com, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 500,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22609_22100011, transferencia para el desarrollo de la actividad de espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones				Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código es CPV92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Contrato menor de servicio a Playgrup S.L.U. Expediente nº: 2023/CTT_01/000006

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 19/01/2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de desarrollar un espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada, para desarrollar un espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92000000-1 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

Valor estimado del contrato: 826,44€ IVA: 173,56 € Precio: 1.000,00 €

Partida presupuestaria: 334/22609_22100011, transferencia para el desarrollo un espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "Playgrup S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616, TLF: 693931128/695900700, correo electrónico: joaquin@playgrup.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:10	
Observaciones			Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de proveer de servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicio la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa Playgrup S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616, TLF: 693931128/695900700, correo electrónico: joaquin@playgrup.com, la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.000,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22609_22100011, transferencia para el desarrollo de la actividad de espectáculo de animación musical, actividad dentro de la subvención del área de cultura y ciudadanía para la realización de actividades culturales municipales 2022. Según la resolución nº 9401/2022 de fecha 16/12/2022.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código es CPV92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Contrato menor de servicio a Playgrup S.L.U. Expediente nº: 2023/CTT_01/000007

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:10	
Observaciones			Página	4/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 19/01/2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de la instalación de Hinchables deportivos, actividad dentro de la Subvención del Área de Cultura y Ciudadanía para la realización de Proyectos Locales de Juventud 2022-2023, dentro del proyecto XXIV Foro Joven: Libres y Diversos.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada, para la instalación de Hinchables deportivos, actividad dentro de la Subvención del Área de Cultura y Ciudadanía para la realización de Proyectos Locales de Juventud 2022-2023, dentro del proyecto XXIV Foro Joven: Libres y Diversos.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 92331210-5 servicio de animación para niños y niñas.

Valor estimado del contrato: 330,57€ IVA: 69,43 € Precio: 400,00 €

Partida presupuestaria: 9241/22609_22100007, transferencia para la instalación de Hinchables deportivos, actividad dentro de la Subvención del Área de Cultura y Ciudadanía para la realización de Proyectos Locales de Juventud 2022-2023, dentro del proyecto XXIV Foro Joven: Libres y Diversos.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "Playgrup S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616, TLF: 693931128/695900700, correo electrónico: joaquin@playgrup.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de proveer de servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicio la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa Playgrup S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616, TLF: 693931128/695900700, correo electrónico: joaquin@playgrup.com, la prestación descrita en

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones			Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 400,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9241/22609_22100007, transferencia para el desarrollo de la instalación de Hinchables deportivos, actividad dentro de la Subvención del Área de Cultura y Ciudadanía para la realización de Proyectos Locales de Juventud 2022-2023, dentro del proyecto XXIV Foro Joven: Libres y Diversos.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código es 92331210-5 servicio de animación para niños y niñas.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Asuntos urgentes.

5.1 Contrato menor de servicio a GONDE Expediente nº: 2023/CTT 01/000014.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 25 de enero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Trabajos de obras de mejoras, consistente en: reparaciones en el edificio sala de musculación, alicatado, soldado y revestimiento exterior a través de la una empresa especializada.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Obras.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones			Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45259000-7- Reparación y mantenimiento de instalaciones.

Valor estimado del contrato: 22.306,98 € IVA: 4.684,47 € Precio: 26.991,45 €

Partidas presupuestarias: 342/619. Instalaciones Deportivas. Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general (Remanente de tesorería 2021).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación de la obra indicada a "Edificaciones y Reformas Gonde, SL, con el C.I.F.: B90425489, dirección: Avda. Andalucía, 41, Teléfono: 635424672 y e-mail: edigonde2019@gmail.com " al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de la obra que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de obras la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Edificaciones y Reformas Gonde, SL con el C.I.F.: B90425489", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 26.991,45 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 342/619. Instalaciones Deportivas. Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general (Remanente de tesorería 2021).

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45259000-7- Reparación y mantenimiento de instalaciones.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAF==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones				Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAF==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.2 Contrato menor de servicio a ALGINOX Expediente nº: 2023/CTT 01/000013.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 23 de enero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Reformas en el polideportivo municipal consistentes en, la carpintería metálica y vidrios, montajes varios con tornillería para anclar al suelo y colocación de un tubo de aire acondicionado y postes para toldos.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada para el servicio de mantenimiento y reforma del polideportivo municipal "El Prado" del municipio.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 50000000-5, servicio de reparación y mantenimiento.

Valor estimado de, contrato: 6.362,05 € IVA: 1.336,03 € Precio: 7.698,08 €

Partidas presupuestarias: 342/619, Remanente de tesorería 2021/Instalaciones deportivas, otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a usos generales.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro indicado a "Alejandro Luque Garrido, ALGINOX, con el N.I.F.: 28838454-L" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Alejandro Luque Garrido, con el N.I.F.: 28838454-L". C/ Alegría, 1, 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tlf.: 654139060. Correo electrónico:

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:58	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:10	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

alginosur@gmail.com, la prestación de servicio descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 7.698,08 € (IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos: 342/619, Remanente de tesorería 2021/Instalaciones deportivas, otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados a usos generales.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es, 50000000-5, servicio de reparación y mantenimiento.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.3 Contrato menor de servicio a SAMUEL RUIZ GAZQUEZ Expediente nº: 2023/CTT 01/000018.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 09/02/2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad del pintado de las paredes y cubierta plana del edificio municipal, sala de musculación, se va a contratar una empresa especializada en la materia para la realización del servicio.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para la pintura del as paredes y cubierta del edificio municipal sala de musculación.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45442100-8, trabajos de pintura de pintura en edificios.

Valor estimado del contrato: 4.754,65 € IVA: 998,48 € Precio: 5.753,13 €

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Partida presupuestaria: 342/619.Instalaciones Deportivas/ Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general (Remante de tesorería 2021).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "SAMUEL RUIZ GAZQUEZ", con el N.I.F.: 48816354-G" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "SAMUEL RUIZ GAZQUEZ, con el N.I.F.: 48816354-G". C/ Cervantes,10. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tfno. 670450639. E-mail: samuelruiz55@gmail.com, la prestación del servicio descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 5.753,13 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 342/619.Instalaciones Deportivas/ Otras inversiones de reposición de infraestructura y bienes destinados al uso general (Remante de tesorería 2021)

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45442100-8, trabajos de pintura de pintura en edificios.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5.4 Solicitud de ayuda dentro las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 Convocatoria 2022.

A la vista de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones		Página	10/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAFa==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local Leader en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Convocatoria 2022. BOJA N.º 228 de 28 de noviembre.

A la vista de la Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017 BOJA n.º 220 de 16 de noviembre.

A la vista de las Ayudas para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. Línea 2.

A la vista de la MEMORIA DE LA INTERVENCIÓN "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA SALA DE MUSCULACIÓN EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL EL PRADO. CASTILLEJA DEL CAMPO".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Solicitar la ayuda prevista en las estrategias de desarrollo local Leader en el Marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022. Convocatoria 2022. BOJA N.º 228 de 28 de noviembre, a través del Grupo de Desarrollo Rural del Aljarafe-Doñana para inversiones públicas de apoyo a la actividad económica, mejora de la calidad de vida, la conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

SEGUNDO: Autorizar a D. Narciso Luque Cabrera con DNI 75430602D representante de este Ayuntamiento a presentar la solicitud correspondiente y a realizar cuantos trámites sean necesarios para la gestión y ejecución de la ayuda.

TERCERO: Remítase el presente acuerdo al el Grupo de Desarrollo Rural del Aljarafe-Doñana.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	Iy150vmMHq3/1vdETQWAF==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera			Firmado	08/03/2023 08:11:58
	Rocio Morera Marquez			Firmado	07/03/2023 13:14:10
Observaciones				Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Iy150vmMHq3/1vdETQWAF==				

